



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED

Resolución Presidencial N° 001-2017-CAFED/PR

Callao, 10 de Enero de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

El Oficio N° 020-2017-CAFED/GG, de fecha 10 de enero del 2017, emitido por la Lic. Verónica Adriana García Torres - Gerente General del CAFED, en el cual solicita la ampliación de la encargatura de la Sra. Ruddy Mozombite Chávez, en las funciones de la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007 – 2011 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 21 de febrero de 2012;



Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED establece como una función del Presidente del CAFED - CALLAO: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;



Que, a través de la Resolución Presidencial N° 015-2016-CAFED/PR, de fecha 09 de diciembre de 2016, expedida por el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, se dispuso encargar las funciones de la Gerencia de Desarrollo Educativo a la Sra. Ruddy Mozombite Chávez, por un periodo comprendido desde el 12 de diciembre del 2016 hasta el 10 de enero del 2017, en función al descanso vacacional solicitado por el Lic. Percy Torrejón Villegas, a la Gerencia General del CAFED;

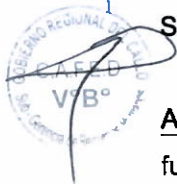
Que, mediante la Carta s/n de fecha 09 de enero de 2017, el Señor Percy Torrejón Villegas, en su calidad de Gerente de Desarrollo Educativo del CAFED, se dirige a la Gerente General del CAFED, solicitando, por motivos estrictamente personales, ampliar su descanso vacacional por un periodo de (28) veintiocho días, desde el 11 de enero de 2017 hasta el 07 de febrero del 2017, a fin de retornar a laborar el día 08 de febrero del 2017;

Que, por medio del Oficio N° 020-2017-CAFED/GG, de fecha 10 de enero de 2017, la Lic. Verónica Adriana García Torres, en calidad de Gerente General del CAFED, solicita al Presidente del Consejo Directivo del CAFED, la ampliación de la encargatura de la Sra. Ruddy Mozombite Chávez, a efectos de continuar en las funciones de la Gerencia de Desarrollo Educativo, por un periodo computado desde el 11 de enero de 2017 hasta el 07 de febrero del 2017, debido a la prórroga vacacional solicitada por el Lic. Percy Torrejón Villegas;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; con el visto bueno de la Gerencia General del CAFED, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la encargatura de la Sra. Ruddy Mozombite Chávez en las funciones de la Gerencia de Desarrollo Educativo, a solicitud de la Gerencia General del CAFED, por la prórroga vacacional del titular.



ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente ampliación de la encargatura tendrá una vigencia desde el 11 de enero de 2017 hasta el 07 de febrero del presente año.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
Presidente del Consejo Directivo del CAFED